



MUNICIPALIDAD DE
PUEBLO LIBRE

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 044 2015-MPL-GAF

Pueblo Libre, **12 AGO. 2015**

Vistos: el Documento Simple N° 7711-2015, presentado por la señora MARISOL SARASI TABOADA, quien solicita el otorgamiento del subsidio por fallecimiento, y el Informe N° 576-2015-MPL-SRH, de fecha 11 de agosto de 2015, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, la señora MARISOL SARASI TABOADA, trabajadora obrera de la Municipalidad de Pueblo Libre, mediante el Documento Simple N° 7711-2015, solicita se le otorgue el beneficio de fallecimiento, originado por el deceso de su señor padre REYNALDO SARASI SALAS, ocurrido el 25 de julio del 2015, por lo que adjunta, el Acta de Defunción N° 00779841 emitido por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC.

Que, los beneficios solicitados se encuentran establecidos en el numeral 4 del acta final de Mesa Paritaria del año 2006, fijando su otorgamiento en Un Mil Nuevos Soles (S/. 1,000.00) por fallecimiento y Un Mil Nuevos Soles (S/. 1,000.00) por sepelio, en los casos de deceso del cónyuge, hijos o padres del trabajador obrero.

Que, el citado trabajador ha acreditado con la presentación del Acta de Defunción correspondiente al fallecimiento de su señor padre, cumpliendo con el requisito establecido en dicho pacto colectivo;

En uso de las atribuciones conferidas en el inciso b) del punto 3.1 de la Directiva N° 005-2007-MPL-OA "Instancias Administrativas en Asuntos Labores", aprobado por Resolución de Alcaldía N° 531-2007-MPL;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar a la señora MARISOL SARASI TABOADA, trabajadora obrera de la Municipalidad de Pueblo Libre, el importe de Un Mil Nuevos Soles (S/. 1,000.00) por fallecimiento y Un Mil Nuevos Soles (S/. 1,000.00) por sepelio, conforme se señala en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- El egreso que demande el pago indicado, se atenderá de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y financiera de la municipalidad, previo a la afectación a la asignación específica correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
Gerencia de Administración y Finanzas


CPG: WALTER G. MUÑOZ REYES
GERENTE

